ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
Dirección de Obras Municipales

189

DECRETO EXENTO Nº _____/
(OBRAS)

CASTRO, 20 de noviembre DEL 2017.-

VISTOS

El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Regional, Décima Región de los Lagos; la sesión ordinaria N° 02 del 10.12.2016 del Concejo Municipal, que aprueba el presupuesto municipal del año 2017; la Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; La Resolución N° 1.600, del 2008; de la Contraloría General de la República, el Decreto Municipal Exento N°110 del 07.08.2017 y el Decreto Municipal Exento N° 131 del 12.09.2017; que aprueba el contrato de fecha 12.09.2017 "Reposición Estructural sede Eduardo Ballesteros", Decreto N°146 del 27.09.2017; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

NOMBRASE, a los SRES. **JAVIER LOPEZ AILLAÑIR,** Ingeniero Constructor, y al SR. **MANUEL LOAIZA PEREZ,** Constructor Civil, ambos de la Dirección de Obras Municipales para realizar la recepción Provisoria de la obra denominada:: **"REPOSICIÓN ESTRUCTURAL SEDE EDUARDO BALLESTEROS"** ejecutada por el contratista: JOSE DEL CARMEN HERNANDEZ HERNANDEZ, R.U.T.: N°10.597.898-7, por el monto de $14.066.009.- (catorce millones sesenta y seis mil nueve pesos) impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 20 (veinte) días corridos.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
S E C R E T A R I O

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
A L C A L D E

JEVS/DMV/JIV/ymt.
DISTRIBUCION:
- Administrador Municipal
- Encargado de Proyectos SECPLAN
- Depto. respectivo
- Archivo Secretaría Municipal.